# DIPUTACIÓN PERMANENTE

**P R E S E N T E. –**

La Comisión de Salud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica; así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; somete a la consideración de esta Diputación Permanente el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

## A N T E C E D E N T E S

**I.-** Con fecha 12 de abril de 2022, el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con carácter de punto de Acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, para que se dé a conocer cuál es la estrategia a seguir para cumplir a cabalidad con los acuerdos de la Agenda 2030, en los relativo al punto tres que establece SALUD Y BIENESTAR, para garantizar una visa sana y promover el bienestar de todos.

**II.-** La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha 19 de abril 2022, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a la Comisión de Salud, la iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

**III.-** La iniciativa se sustenta esencialmente en los siguientes argumentos, los cuales son copia textual de su parte expositiva:

*“Como integrante ante el Sub Comité Especial para combatir el hambre y la pobreza, reducir las desigualdades y promover el crecimiento con inclusión social y protección al medio ambiente, es importante dar seguimiento a cada uno de los puntos a tratar dentro de la Agenda 2030 como lo es el que establece Salud y Bienestar.*

*Para lograr el desarrollo sostenible es fundamental garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos a cualquier edad Se ha obtenido grandes progresos en relación con el aumento de la esperanza de vida y la reducción de algunas de las causas de muerte más comunes relacionadas con la mortalidad infantil y materna. Se han logrado grandes avances en cuanto al aumento del acceso de agua limpia y el saneamiento, la reducción de la malaria, la tuberculosis, la poliomielitis y la propagación del VIH SIDA, sin embargo se necesitan muchas más iniciativas para erradicar por completo una amplia gama de enfermedades y hacer frente a numerosas y variadas cuestiones persistentes y emergentes relativa a la salud.*

*En el mundo, cada día morían 17 mil niñas y niños en 1990 por falta de atención médica, más de 6 millones morían antes de cumplir los 5 años de edad, cifras realmente alarmantes. En México, 1 de cada 5 personas en 2015, indica el CONEVAL, no tiene acceso a servicios de salud y 3 de cada 5 personas no tiene acceso a seguridad social, en la actualidad, indica el INEGI 35.7 millones de personas no tienen acceso a ningún servicio de salud público o privado.*

*El sistema de salud de México está compuesto por dos sectores: público y privado. El sector público comprende a las instituciones de seguridad social Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS),Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE),Petróleos Mexicanos (PEMEX),Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Marina (SEMAR) y otros que prestan servicios a los trabajadores del sector formal de la economía, y a las instituciones que protegen o prestan servicios a la población sin seguridad social, dentro de las que se incluyen ,la Secretaría de Salud (SSa),los Servicios Estatales de Salud (SESA) y el Programa IMSS-Oportunidades (IMSS-O).*

*El sector privado presta servicios a la población con capacidad de pago. En 2020, se estimó que un 2,08% de la población mexicana contaba con un seguro privado de gastos médicos.*

*El último año de pandemia evidenció lo que para muchos era ya evidente: el sistema de salud en México se encuentra en crisis. Lo anterior resulta manifiesto cuando nos enteramos que la precariedad en el acceso a los servicios de salud fue la carencia social que más aumentó entre 2018 y 2020 y, como resultado, hoy 35.7 millones de personas no tienen acceso a servicios de salud (28% de la población), 15.6 millones más que en 2018.*

*El desarrollo demográfico reciente de México se caracteriza por un descenso de la mortalidad general (de 27 defunciones por 1000 habitantes en 1930 a 4.9 por 1000 en 2008), un incremento en la esperanza de vida (de 34 años en 1930 a 75.1 años en 2008) y una dis­minución de la fecundidad (de siete hijos por mujer en edad reproductiva en los años sesenta a 2.1 en 2008).*

*Estamos convencidas que un sistema de salud accesible y eficiente no solo forma parte de nuestros derechos humanos, sino también resulta fundamental para mejorar el bienestar de nuestra sociedad. Por ello, es crucial hablar del tema. En el caso de México, donde el 43.9% de la población vive en condición de pobreza multidimensional, el sistema de salud pública es una prioridad que debe resolver sus deficiencias cuanto antes.*

*En el Estado de Chihuahua, para el tercer trimestre de 2016 la Encuesta Nacional de Empleo determinó que en la Ciudad capital un 54% de las personas cuenta con acceso a instituciones de salud pública o privada, sin embargo lo que respecta al nivel estado solo un 24.5% de la población total tiene acceso al servicio de salud.*

*Por su parte al cierre de 2016 el IMSS registró una población derechohabiente potencial de personas, la cual incluye patrones, trabajadores, jubilados, pensionados y asegurados. Asimismo, el 50% de los afiliados son familiares de los propios trabajadores, mientras que el 39% de los usuarios de los servicios financian la salud de más de 2.6 millones de personas.*

*El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado abarca el 7% del estado, de la misma forma el sector privado comprende el 4%.*

*Sin bien estos números nos muestran un importante número de personas que cuentan con algún sistema para atender su salud, no es suficiente debido a que no es total de los habitantes del estado, y en su mayoría los que no cuentan con el servicio médico, tampoco cuentan con los medios económicos para pagar una consulta, medicinas y mucho menos tienen la solvencia económica para un tratamiento delicado y largo, una hospitalización o una operación de urgencia.*

*Los chihuahuenses han contraído enfermedades graves, mismas que no sólo resultan costosas, sino que además podrían ser evitadas con sistemas de salud preventiva.*

*Como parte de las metas establecidas para la Salud y el Bienestar dentro de la Agenda 2030 está los siguientes puntos:*

* *Reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100,000 nacidos vivos.*
* *Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años.*
* *Poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.*
* *Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles.*
* *Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.*
* *Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.*
* *Garantizar el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos la planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.*
* *Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios básicos de salud de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.*
* *Reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.*
* *Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.*
* *Apoyar la investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública.*
* *Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.*
* *Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.*

*México es un país con bienestar en el cual las políticas públicas integrales garantizan el desarrollo e inclusión productiva, considerando la diversidad cultural, social y territorial, permitiendo que todas las personas, en especial los grupos históricamente vulnerables, ejercen efectivamente sus derechos y se desenvuelven satisfactoriamente durante su curso de vida.*

*Por lo tanto, es de suma importancia que el Gobierno Federal, la sociedad civil, el ámbito académico y el sector privado se apropien de esta ambiciosa agenda, emprenda de manera inmediata acciones eficientes a este problema tan grave en nuestro país.*

*Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente:*

***A C U E R D O***

***ÚNICO. -*** *La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, para que se dé a conocer cuál es la estrategia a seguir para cumplir a cabalidad con los acuerdos de la Agenda 2030 en lo relativo al punto tres que establece SALUD Y BIENESTAR, para Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos.*

***ECONÓMICO. -*** *Una vez aprobado, túrnese al Poder Ejecutivo Federal para que se aborde el tema en los términos correspondientes, y que a su vez se remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar”.*

**IV.-** Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión citada en el proemio del presente dictamen, formulamos las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

**I.-** Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

**II**.- En el 2015, los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como hoja de ruta hacia un nuevo paradigma de desarrollo en el que las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas toman un rol central.

La Agenda 2030 cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que reemplazan los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y guiarán el trabajo de las Naciones Unidas hasta el año 2030.

La referida Agenda es *civilizatoria* porque pone a las personas en el centro, tiene un enfoque de derechos y busca un desarrollo sostenible global dentro de los límites planetarios. Es *universal* ya que busca una alianza renovada donde todos los países participan por igual. Es *indivisible* ya que integra los tres pilares del desarrollo sostenible [económico, social y medioambiental].

La erradicación de la pobreza y la reducción de desigualdades - *prioridades para América Latina y el Caribe*- también son temas centrales en esta Agenda que busca “no dejar a nadie atrás”.

**III.-** En este sentido, a la postre de su quinto aniversario y a la luz de la pandemia de COVID-19 que flagela a la salud y la economía, esta hoja de ruta cobra más importancia que nunca como vía para una recuperación verde.

Los actuales problemas medioambientales, consecuencia de la acción del ser humano, ponen en peligro tanto la salud del planeta como la nuestra. El [coronavirus](https://www.iberdrola.com/compromiso-social/coronavirus-respuesta-global-iberdrola) ha puesto en evidencia que no somos invulnerables a dichas amenazas y su impacto no puede hacernos olvidar el gran reto para la humanidad: la lucha contra el [cambio climático](https://www.iberdrola.com/sostenibilidad/contra-cambio-climatico). Organismos como la Unión Europea (UE), el Fondo Monetario Internacional (FMI) o el Banco Mundial (BM) ya se han posicionado a favor de la [Recuperación Verde](https://www.iberdrola.com/medio-ambiente/medidas-iniciativas-recuperacion-verde) para superar esta crisis sanitaria, económica y social siguiendo la senda marcada por la Agenda 2030 en busca de un mundo más sostenible.

A la luz de lo anteriormente expresado, resulta importante referir que los llamados Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) contendidos en la referida Agenda, su principal fin es erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todas las personas, y en tal virtud se encuentran integrados 17 Objetivos, 169 metas específicas y 232 indicadores, los cuales tienen un carácter integral e indivisible, cuyo periodo definido para su cumplimiento y alcanzar un desarrollo integral, es del año 2016 al 2030.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, fueron elaborados para dar continuidad, tanto en profundidad como en amplitud, a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), cuyo plazo de realización fue del año 2000 al 2015. Derivado de lo anterior, una de las lecciones aprendidas fue la necesidad de contar con la participación e intervención de todos los actores sociales para el diseño, la apropiación y la implementación de los objetivos.

**IV.-** En este contexto, los Objetivos de Desarrollo Sostenible son los siguientes:

1.- Fin de la Pobreza

2.- Hambre Cero

**3.- Salud y Bienestar**

4.- Educación de Calidad

5.- Igualdad de Género

6.- Agua Limpia y Saneamiento

7.- Energía Asequible y No Contaminante

8.- Trabajo Decente y Crecimiento Económico

9.- Industria Innovadora e Infraestructura

10.- Reducción de las Desigualdades

11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles

12.- Producción y Consumo Responsable

13.- Acción por el Clima

14.- Vida Submarina

15.- Vida de Ecosistemas Terrestres

16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

17.- Alianzas para Lograr los Objetivos

En esta coyuntura, y refiriéndonos al objetivo 3 “Salud y Bienestar” a fin de garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las personas a todas las edades, se advierten las siguientes metas:

3.1 Reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100,000 nacidos vivos.

3.2 Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años.

3.3 Poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.

3.4 Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles.

3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

3.6 Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.

3.7 Garantizar el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos la planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios básicos de salud de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

3.9 Reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.

3. a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.

3. b Apoyar la investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública.

3. c Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

3. d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial. [[1]](#footnote-1)

Para lo cual, se señala la participación coordinada de la sociedad, iniciativa privada, academia y los gobiernos. Sin embargo, no se advierte disposición oficial por parte del Gobierno Federal, que indique cuáles serán las acciones para el diseño, ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y programas para el cumplimiento de la referida Agenda 2030, así como el respectivo informe de seguimiento de los ya mencionados objetivos, metas e indicadores, por lo cual, se estima importante solicitar al Poder Ejecutivo Federal, la información concerniente.

**V.-** En razón de lo anterior, quienes integramos esta Comisión de mérito, coincidimos en la importancia de promover una vida sana y el bienestar en todas las personas de cualquier edad, toda vez que resulta esencial para el desarrollo sostenible.

Al tenor, no pasa inadvertido que actualmente el mundo se enfrenta a una [crisis sanitaria](https://www.un.org/coronavirus) sin precedentes; pues el virus denominado COVID-19 está desestabilizando la salud, economía mundial y cambiando drásticamente las vidas de miles de millones de personas en todo el mundo. Antes de la pandemia, se consiguieron grandes avances en [la mejora de la salud de millones de personas](https://unstats.un.org/sdgs/report/2019/goal-03/), logrando aumentar la esperanza de vida y reducir algunas de las causas de muerte comunes asociadas con la mortalidad infantil y materna. Sin embargo, se necesitan más esfuerzos para erradicar por completo una gran variedad de enfermedades y abordar un gran número de problemas de salud, que resultan constantes y emergentes.

Finalmente, apelamos a la importancia de conocer los mecanismos necesarios para el cumplimiento de la Agenda 2030, a fin de coordinar los esfuerzos y coadyuvar desde el ámbito de nuestras facultades, al cumplimiento de las metas del Objetivo 3 “Salud y Bienestar” a fin de garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las personas a todas las edades.

Por lo anteriormente expuesto, quienes integramos la Comisión de Salud, nos permitimos someter a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente proyecto de:

**A C U E R D O**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, para que tenga a bien informar cuáles serán las acciones para el diseño, ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y programas para el cumplimiento de las metas del objetivo 3 “Salud y Bienestar” de la Agenda 2030.

**ECONÓMICO.-** Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

Dado en la Sala Morelos del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 27 días de junio del año dos mil veintidós.

**ASÍ LO APROBÓ LA COMISIÓN DE SALUD, EN REUNIÓN DE FECHA 23 DE JUNIO 2022.**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **INTEGRANTES** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** |
| http://www.congresochihuahua.gob.mx/mthumb.php?src=diputados/imagenes/fotosOficiales/298.jpg&w=200&h=265&zc=1 | **DIPUTADA YESENIA GUADALUPE REYES CALZADIAS**  **PRESIDENTA** |  |  |  |
| mthumb | **DIPUTADO LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA**  **SECRETARIO** |  |  |  |
| http://www.congresochihuahua.gob.mx/mthumb.php?src=diputados/imagenes/fotosOficiales/294.jpg&w=200&h=265&zc=1 | **DIPUTADA DIANA IVETTE PEREDA GUTIERREZ**  **VOCAL** |  |  |  |
| http://www.congresochihuahua.gob.mx/mthumb.php?src=diputados/imagenes/fotosOficiales/297.jpg&w=200&h=265&zc=1 | **DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO**  **VOCAL** |  |  |  |
| http://www.congresochihuahua.gob.mx/mthumb.php?src=diputados/imagenes/fotosOficiales/305.jpg&w=200&h=265&zc=1 | **DIPUTADA ADRIANA TERRAZAS PORRAS**  **VOCAL** |  |  |  |

Nota: La presente hoja de firmas corresponde al Dictamen de la Comisión de Salud, que recae en la iniciativa identificada con el número 945.

1. https://www.gob.mx/agenda2030/articulos/3-salud-y-bienestar [↑](#footnote-ref-1)